



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 252
CSM/imr
18/11/15

DECRETO N° 001595.-

Litueche, 18 de Noviembre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 226 del 09 de Noviembre de 2015.

-El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

-La fotocopia de la orden medica extendida por la Dra. Isidora Martínez G, la boleta 101071, y los bonos de atención ambulatoria 639151023 y 639151145.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 356 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 17 de Noviembre.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a doña Sudemia del Carmen Hidalgo Orellana, Cedula de identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED], comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico por un monto de \$40.000- (cuarenta mil pesos).

2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- **GENERESE,** el cheque a nombre de doña Sudemia del Carmen Hidalgo Orellana, Cedula de identidad [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Renelaguna Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/MP/V/CSM/imr

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control